

Expte. B-055-2003 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Ref. : Propuestas de mejoramiento en los servicios que presta la Biblioteca Pública Mpal. Dr. Menéndez

## FUNDAMENTOS

La Educación debe formar alumnos capaces de seleccionar y organizar la información necesaria ya que frente a la multiplicidad de redes informáticas, es imposible aprehender todos los datos disponibles. El caudal informativo desborda la distribución tradicional por áreas produciendo cambios radicales en todos los niveles de aprendizaje.

No podemos siquiera imaginar cuáles serán los problemas que el siglo XXI presentará a los hombres. Pero si sabemos con certeza que toda la información que tenemos hasta el momento no será lo suficiente para solucionarlos.

En otras palabras, los niños y jóvenes necesitan un enfoque diferente para abordar los temas del futuro.

Además de ser creativos y saber manejar la información, el hombre del siglo XXI debe ser flexible, permeable y abierto a todas las posibilidades.

Hoy sabemos que la información se cuadruplica cada dos años, lo cual hace imposible que alguien esté informado de todo en todo momento.

Esta situación supone algunos cambios y el cambio más importante es en la forma de enseñar.

Las nuevas redes de información y el hecho de que la información llegue puntualmente a cada lugar del planeta en tiempo real, hace que la educación esté desbordada por la información. Y aquí, de nuevo esta situación que todos percibimos: la información se transmite con una celeridad absoluta; las redes informáticas están disponibles.

Esta situación interpela a la educación, no se puede enseñar de la misma manera, sino pensando que lo más importante es que el niño, el joven, sean capaces de organizar y seleccionar la información y los contenidos que la misma incluye.

En la ciudad de Pergamino contamos con instituciones correspondientes a diferentes niveles educativos y se posee la Biblioteca Municipal Dr. Menéndez (con una serie de Filiales) que se ocupa de la extensión cultural de toda la población y que puede ser colaboradora eficaz en todo lo que tiene que ver con la organización y selección de información.

Para que pueda cumplir con los fines marcados en la Ordenanza correspondiente, y para poder responder a las demandas del siglo XXI...

### POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003, aprobó por unanimidad la siguiente

## RESOLUCION

**ARTICULO 1°.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que a través de la Dirección de ----- Cultura del Municipio, se evalúe la implementación de los ítems que se proponen a continuación en relación la Biblioteca Pública Municipal Dr. Menéndez:

- a) Dar cumplimiento a las pautas de funcionamiento dispuestas por Ordenanza 699/95
- b) Mejoramiento de la infraestructura edilicia.
- c) Informatización de la Biblioteca.
- d) Incorporación de todo tipo de tecnología que permita acceder a la información en forma rápida y actualizada.
- e) Comunicación en red informática de filiales con la sede.
- f) Material bibliográfico acorde a las demandas de alumnos de los diferentes niveles educativos.
- g) Articulación de esta entidad con las diferentes instituciones educativas de la ciudad para organizar bibliografía de acuerdo a las necesidades de las mismas.
- h) Toda persona que se desempeñe como empleada de esta institución deberá tener el título correspondiente, debiendo quién no lo posea capacitarse hasta obtenerlo.

**ARTÍCULO 2°.-** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

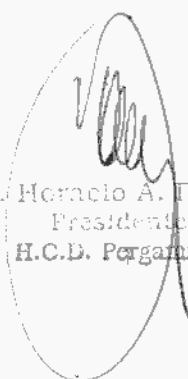
**ARTICULO 3°.-** De forma.-

PERGAMINO, julio 14 de 2003.-

**RESOLUCION Nº 1372/03.-**

  
Dra. María Della Loggia  
Secretaria  
H.C.D. Pergamino



  
Dr. Hernacio A. Padula  
Presidente  
H.C.D. Pergamino